

ASUNTO

Autorización para la contratación del Mantenimiento de Carpintería y Barniz para la Casa de la Cultura Jurídica "Enrique Martínez Ulloa", ubicada en Tepic, Nayarit, para el ejercicio 2022

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica, inició las gestiones para el procedimiento de adjudicación directa para la prestación del Mantenimiento de Carpintería y Barniz, contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2022.

- 1) En fecha 14 de marzo de 2022, se recibió mediante plataforma el catálogo de conceptos y el costo estimado por parte de la DGIF.
- 2) Se invitó a 5 empresas a la reunión de trabajo: Manuel Airada Frausto; José Roberto Zazueta González; Manuel Germán Campoy; Irvig Leal; y Ricardo Lima.
- 3) Se llevó a cabo la reunión de trabajo el día 31 de marzo de 2022
- 4) Se recibieron dos cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados.
- 4) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Realizar el mantenimiento de Carpintería y Barniz para tener en óptimas condiciones el inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Enrique Martínez Ulloa" en Tepic, Nayarit. Durante el ejercicio 2022

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 43, 46, 47, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
Manuel Airada Frausto	Mtto. Carpintería y Barniz	Favorable	Favorable
José Roberto Zazueta González	Mtto. Carpintería y Barniz	Favorable	Favorable

RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnicos y económicos, y en virtud de haber cumplido con las especificaciones y requerimientos señalados por la sede, la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Enrique Martínez Ulloa", en Tepic, Nayarit, estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
Manuel Airada Frausto	\$ 49,364.00	\$ 7,898.24	\$ 57,262.24	513.03

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación la CCJ Tepic procederá a la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente.

La ejecución de los trabajos será no mayor a 30 días naturales, contados a partir del día siguiente hábill a la formalización (firma) del Contrato Simplificado, por parte del prestador del servicio y a la puesta a disposición del inmueble. Se realizará el pago del 100% posterior al término y aceptación de los trabajos en cada evento. Contando con garantía de un año a partir de la entrega-recepción de los trabajos ante el área técnica designada.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

LIC MÓNICA SUGEY MONTOYA QUINTANA
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

MTRA. GABRIELA ILIANA ULLOA PONCE DE LEÓN
DIRECTORA DE LA CCJ